

## CONVOCATORIA

### CONCURSO DE TRASLADO POR PUNTUACIÓN AÑO ESCOLAR 2026 9-07-2025

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público que los días 16 y 17 de julio de 2025, se publicarán las vacantes del concurso de traslado por puntuación para el año escolar 2026.

Solo podrán participar en este concurso los docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que estén nombrados en condición permanente. Se considera permanente, el docente que ha cumplido el periodo probatorio;
- b) Que estén en el ejercicio de la docencia escolar, salvo la asignación de funciones de supervisión educativa o directiva en los centros educativos. Se entiende por docencia escolar, que estén impartiendo clases;
- c) Que no estén en uso de licencia, salvo la licencia por gravedad.
- d) Que no hayan sido trasladados el año anterior.

Los aspirantes aplicarán a través del proceso de vacantes en línea, el cual se pone a disposición de todos los educadores del país, por medio de la página web [www.meduca.gob.pa](http://www.meduca.gob.pa). Este mecanismo aplica para la postulación de los aspirantes del 16 al 24 de julio y los reclamos del 11 al 13 de agosto del presente año.

Según lo establecido en el Artículo 18 del Texto Único Decreto Ejecutivo 203 de 1996, el maestro o profesor que participe en un concurso de traslado solo podrá postularse para cinco (5) vacantes que sean del mismo nivel, cargo y/o asignatura.

Este concurso tiene como fundamento legal la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, Ley 12 de 1956 y el Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 del 27 de septiembre de 1996.

  
**LUCY MOLINAR**  
Ministra de Educación

